

Resolución de Decanato **390 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10180-2026 - Aprobar pago factura por compra de vinos para las prácticas de la carrera Tecnicatura en Enología y Viticultura - Deleg. Cafayate
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
29/04/2026

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Anahí Alberti Damato – Coordinadora de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la Delegación Cafayate de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la adquisición de vinos, los cuales deben ser de distinto tipo, distinta bodega y región, para la realización de las prácticas de las asignaturas Seminario I, II y III.

Que se presentan presupuestos de las firmas “ESPACIO VINO”, “CENTRAL BEBIDAS MENDOZA” y “GO BAR SALTA”.

Que teniendo en cuenta la situación económica financiera del país, las firmas comerciales no comercializan o se encuentran sin stock o cotizan a la fecha y como consecuencia de ello solamente se obtuvieron los presupuestos de las mencionadas firmas.

Que asimismo se presenta la Factura B-0003-00060181 de la firma “ESPACIOVINO S.RL.” por la suma total de Pesos Cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y uno con sesenta y cinco centavos (\$ 418.993,70), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición en forma directa de dichos elementos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-0003-00060181 de la firma “ESPACIOVINO S.RL.” – con domicilio en calle Santo Tomás 3852 – CABA – CUIT N° 30-71564031-3, por la suma total de Pesos Cuatrocientos dieciocho mil novecientos noventa y tres con setenta centavos (\$ 418.993,70), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto realizado, en la siguiente partida presupuestaria:

A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 - \$ 418.993,70

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.


Dr. Leonardo Iván Elías
Secretario de Bienestar y
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales